



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 DIC 2015

Expte. N° 342/15

VISTO el Decreto N° 196/2015 del Sr. Presidente de la Nación Argentina; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional para los días 24 y 31 de diciembre de 2015.

QUE se otorgan los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, vísperas de las festividades de la Navidad y Año Nuevo, en virtud de que son días laborales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Adherir al asueto administrativo, en el ámbito de RECTORADO, fijado para los días 24 y 31 de diciembre de 2015.

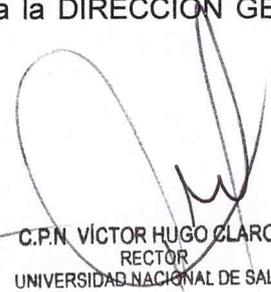
ARTÍCULO 2°.- Solicitar a las demás dependencias de la UNIVERSIDAD se adhieran a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS deberá prever las guardias correspondientes que garanticen los servicios mínimos de seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las dependencias de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1297-15